



Tartagal, 29 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 236-FRMT-23

EXPTE. N° 20.100/23

VISTO

La Res. CS N° 197/2023, mediante la cual rectifica las Res. CS N° 076/2023 y CS N° 077/2023 por la que se identifica con el nombre de Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a la flamante facultad, y;

CONSIDERANDO

Que la aplicación de ambas resoluciones ha planteado dudas acerca del modo correcto para identificar a dichas Facultades en la documentación que se genera en el ámbito universitario.

Que la Asamblea Universitaria aprobó la transformación de las Sedes Regionales de Tartagal y Orán en Facultades, con el compromiso de concretar su funcionamiento pleno, como tales, a partir del año 2025.

Que resulta necesario rectificar las resoluciones CS N° 76 y 77 de 2023 en lo que respecta a la vigencia indicada en su artículo 1º, respetando las propuestas de denominación de las propias Sedes Regionales.

Que es necesario modificar el membrete de las resoluciones, notas y de toda notificación que emita la Facultad Regional.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR a partir del día de la fecha el membrete de las resoluciones, notas y cualquier notificación que emita la Sede Regional en transición a Facultad por:

"Donde dice Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal debe decir Sede Regional Tartagal en transición a Facultad"

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR las siglas de las resoluciones por:

"Donde dice FRMT por SRT"

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE a Rectorado, a Secretaría Académica, a la Facultad de Humanidades, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la Facultad de Ingeniería, a la Facultad de Ciencias Exactas, al CEUTA y a toda dependencia de la Universidad Nacional de Salta y publíquese.

abo


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa